

jsk/cra
S.72ª/363ª

Oficio N° 12.108

VALPARAÍSO, 29 de septiembre de 2015

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley que instauro el Día Nacional del Yoga, correspondiente al boletín N°9695-29, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Declárase el 4 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Yoga.".

Dios guarde a V.E.

PATRICIO VALLESPÍN LÓPEZ
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados